



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27689

Concepción del Uruguay, 26 de septiembre de 2022.-

Visto:

La Nota N° S-1580, Libro 72, ingresada en ésta administración municipal en fecha 20 de setiembre de 2022, y;

Considerando:

Que, mediante la misma, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Alfredo Colombo informa al Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete Sr. Yari Seyler, que desde el día 26 y hasta el 30 de setiembre del presente año, cumplirá las funciones de Secretario de Hacienda el Subsecretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Hernán Gomez, con motivo de hacer uso de licencia durante dicho período.

Que, en razón de ello, solicita –de considerarlo conducente–, instruya se dicte el Decreto correspondiente a efectos del normal funcionamiento de esa administración municipal.

Que, el Sr. Jefe de Gabinete, gira lo actuado al Sr. Director de Legislación y Asuntos Jurídicos a fin de ordenar la elaboración de la normativa interesada.

Que, en consecuencia, corresponde confeccionar la norma legal pertinente, remitiendo las actuaciones a tales efectos la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1°: Desígnase al Subsecretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Hernán Gomez, DNI N° 31.059.123, para desempeñar las funciones de Secretario de Hacienda, desde el día 26 de setiembre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular del área Cr. Oscar Alfredo Colombo.

Artículo 2°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,
archívese.

ES COPIA

Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete a/c Intendencia
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno